

OAT
BR



COPIA PARA SELLAR

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

SOLICITA SE HAGA LUGAR A LAS MEDIDAS CAUTELARES. SE PROVEA.

Señor Juez:

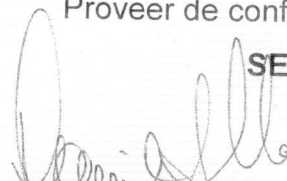
Daniel Bugallo Olano, letrado apoderado del **Defensor del Pueblo de la Nación**, ratificando el domicilio procesal en la calle Alem 430, P.B. (Colegio de Abogados de Quilmes), casillero 1172, de esta ciudad, en los autos "**DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION c/ ACUMAR y OTROS S/ Amparo (Expte. N° 2741/12)**", en trámite por ante la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Karina Lombardo, anexo de los autos caratulados "*MENDOZA, Beatriz Silvia y Otros c/ ESTADO NACIONAL y Otros s/ Ejecución de Sentencia*", que giran bajo el N° 01/09 de la Secretaría N° 9, a cargo del Pablo Ezequiel Wilk, a V.S me presento y digo:

I. Que habiendo omitido el Tribunal pronunciarse respecto de lo peticionado por mi parte en el Pto. IX y X del escrito de inicio, solicito **se dicte resolución respecto de las medidas cautelares** oportunamente peticionadas, haciendo lugar a la mismas.

II. Asimismo, en atención al estado de autos y en virtud del **silencio observado nuevamente** por la **ACUMAR**, con relación al pedido de informes efectuados por el Tribunal en la resolución de fecha 7 de junio de 2012, ello pese a encontrarse debidamente notificada según constancias de fs. 498 y fs.571, solicito se provea la constatación del predio solicitada a fs. 363vta. quinto párrafo.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA


Dr. DANIEL BUGALLO OLANO
ABOGADO
CSJN 7° B - F° 377



14 SEP 2012